

LANUS,

Nº _____

10 OCT 2018
3636

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que se cuenta con la vacante consecuencia de la renuncia del agente María Martina GRUPPALLI, Legajo Nº 22794/2,

Que se sugiere en su reemplazo al señor Lucas Mauricio OLGUIN, D.N.I. Nº 31.188.483,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.-

Designase a partir del día 1º de octubre al 31 de diciembre de 2018, al señor Lucas Mauricio OLGUIN, D.N.I. Nº 31.188.483, CUIL Nº 20-31188483-3, Nacionalidad Argentina, nacido el día 8 de enero de 1985, con domicilio en la calle Martinto 1290, Monte Chingolo, Código Postal 1825, en un cargo categoría 310, con funciones de Profesor de Teatro, Personal Temporal Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.01.16.000, **Secretaría de Cultura y Educación**, Categoría Programática 16, Oficina 1604, Dirección de Educación Superior, Agrupamiento 9, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional, y al agente mencionado en el Artículo 1º. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

